

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/142/2024 con fecha de recepción veinte de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza los días seis y siete de mayo del dos mil veinticuatro..

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Sergio Blanco Dorado, titular del órgano y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento

de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **413** audiencias, desahogando **252**, difiriendo **160**, y cancelando **1**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **409** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **57** medios de auxilio judicial, y librados **69** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **119** sentencias definitivas y **107** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **41** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **10** amparos directos y **20** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **94** promociones irregulares y fueron abiertos **164** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **248** expedientes, a través de **01** oficio de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **754** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,438** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Excusas	01
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	04
Materia Civil	Juicio ordinario	04

Materia Civil	Presunción de muerte	02
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	03
Materia Civil	Reivindicatorio	01
Materia Civil	Juicio Hipotecario	02
Materia Civil	Juicio de Desahucio	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.	Visitador Judicial

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Sergio Blanco Dorado	Juez

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar toda vez que no cuenta con su firma electrónica debidamente registrada en el sistema, debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Sergio Blanco Dorado	Juez	Sí
2	María Guadalupe López Martínez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Carlos Alonso Botello Piñón	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Gabriela Ojeda Castro	Actuaria	Sí
5	Jaime Alberto Sánchez Arzave	Actuario	No
6	Claudia Elena Infante de la Riva	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Judith Ochoa Meléndez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Luis Fabian Ordaz Gutiérrez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Mayela Monserrat Moreno Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Julio César Medina Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Claudia Elena Piña Santillán	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Ana Lilia Rodríguez Guerrero	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Arlette Estefanía Vidales Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
14	Diana Rocío García Salinas	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo entrega de sobre alguno. Por otra parte, manifiesta el titular del órgano que no cuenta con practicantes o meritorios.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	413
Total de audiencias desahogadas.	252
Total de audiencias diferidas.	160
Total de audiencias canceladas.	1

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	61%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciado Carlos Alonso Botello Piñón, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 116 son causas imputables a las partes, 0 causas imputables al juzgado, y 44 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	392/2022	Pruebas y alegatos	Falta de preparación
2	180/2021	Junta herederos y designación de albacea	Falta de preparación
3	333/2023	Pruebas y alegatos	Falta de preparación
4	207/2021	Junta herederos y designación de albacea	Falta de preparación
5	651/2021	Audiencia remate	Falta de preparación
6	259/2022	Pruebas y alegatos	Falta de preparación
7	161/2023	Junta herederos	Falta de preparación
8	385/2023	Junta herederos	Falta de preparación
9	261/2018	Audiencia remate	Falta de preparación

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	558/21	Designación albacea	

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	21/2024	Sí
2	37/2024	Sí
3	112/2023	Sí
4	386/2018	Sí
5	422/2020	Sí
6	58/2020	Sí
7	64/2024	Sí
8	371/2018	Sí
9	405/2021	Sí
10	439/2023	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	339
Folios de exhortos	58
Folios cancelados	12
Total de folios registrados	409

De 339 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

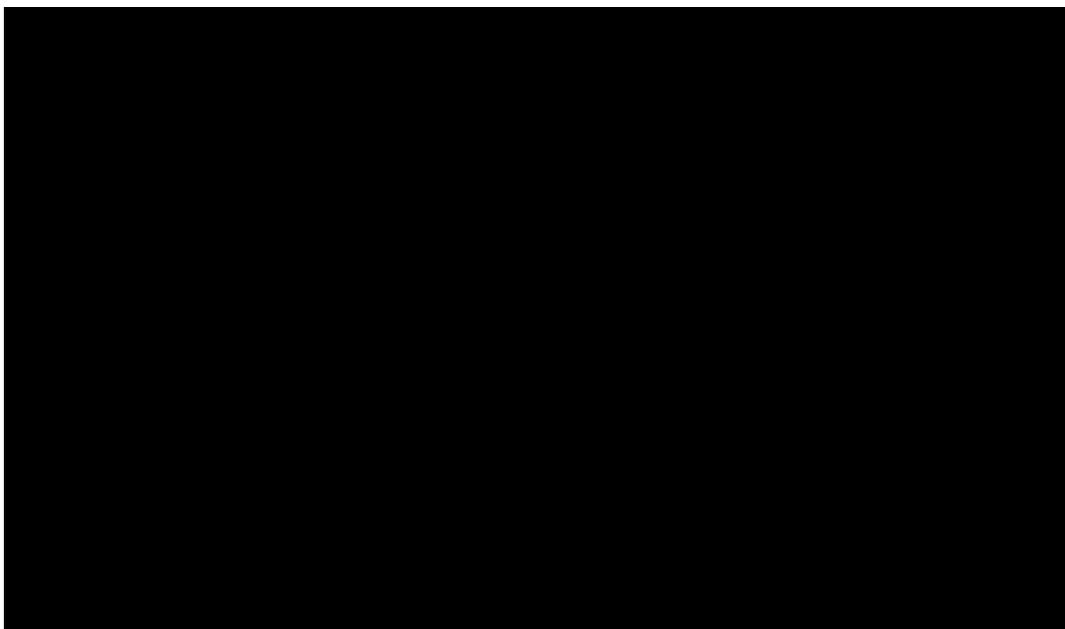
Folios radicados	244
Folios desechados	77
Folios pendientes de radicar o desechar	18

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
26/04/2024	05/06/2024	289/2023	131

Aclaración: La información es obtenida del libro de gobierno de este Juzgado



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	57	37	20
Despachos	1	1	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	9
------------------------------	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

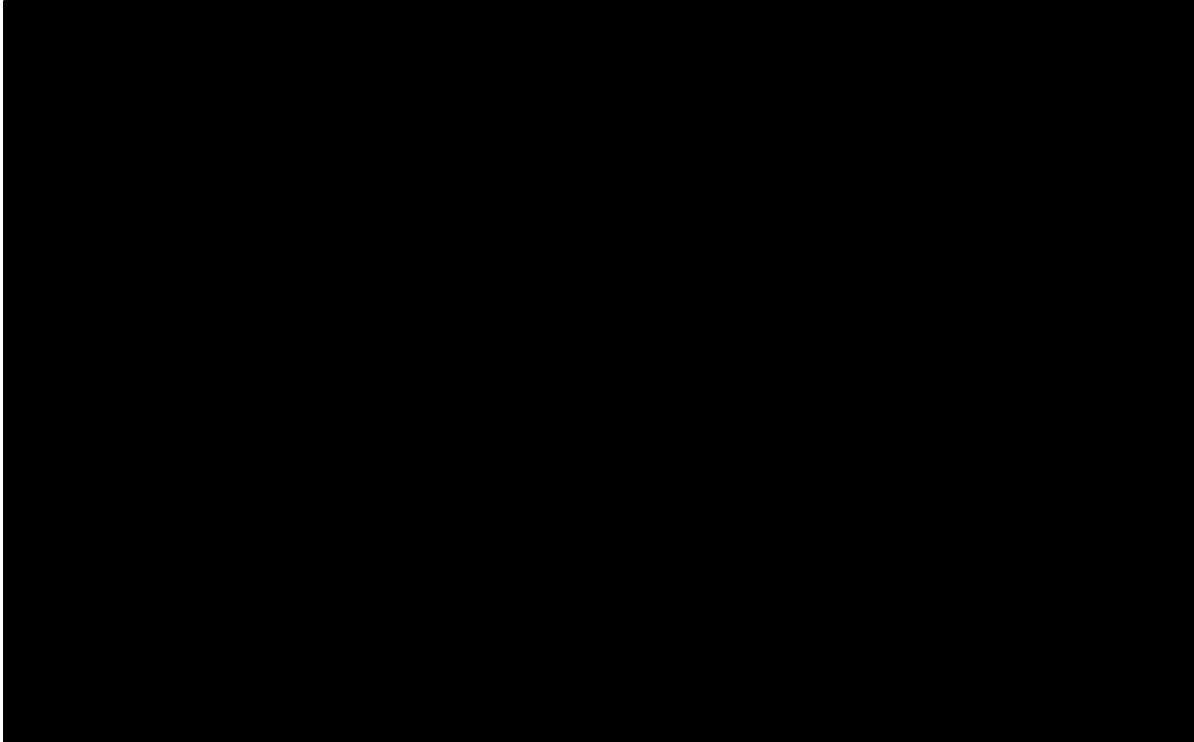
	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	76/2023	09/08/2023	11/08/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo.	
2	87/2023	06/09/2024	11/09/2023	Juzgado Tercero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México	
3	94/2023	18/09/2023	20/09/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Gómez, Palacio Durango.	
4	113/2023	29/11/2023	01/12/2023	Presidente de la Segunda Sala Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México.	
5	116/2023	05/12/2023	07/12/2023	Juzgado Interino Vigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
69	60

Aclaración: La información se obtiene del libros físicos de exhortos recibidos y librados de este Juzgado.



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	119
Total de sentencias dictadas	118
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	114
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	4
Total de asuntos citados remitidos al Juzgado Auxiliar	1
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 118 sentencias dictadas, 14 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	566/2022	Ordinario Civil	13/07/2023	24/08/2023	3	Sí
2	482/2022	Ordinario Civil	06/11/2023	14/12/2023	2	Sí
3	341/2022	Ordinario Civil	06/11/2023	13/12/2023	1	Sí
4	361/2022	Ordinario Civil	22/11/2023	15/01/2024	1	Sí

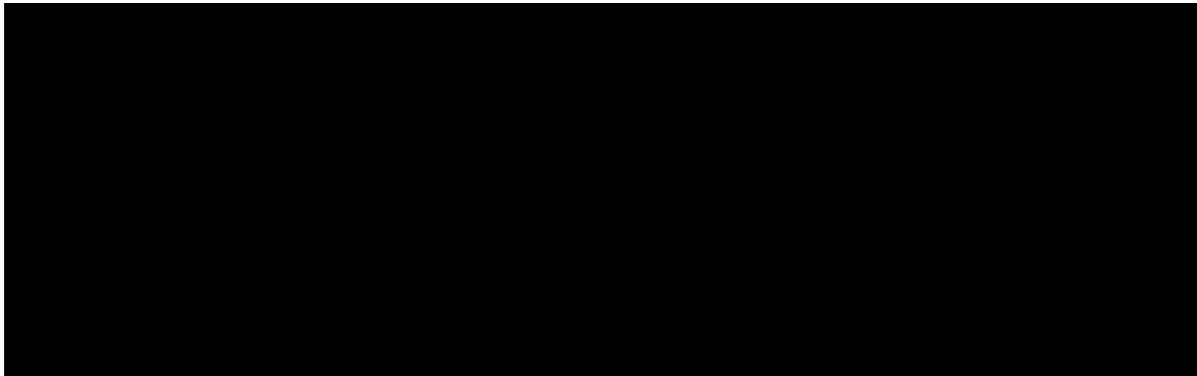
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	107
Total de sentencias dictadas	107
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	96
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	11
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 107 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	369/2018	Liquidación	07/08/2023	14/08/2023	1	No
2	212/2015	Liquidación	14/08/2023	18/08/2023	1	No
3	150/2020	Liquidación	14/08/2023	28/08/2023	7	No
4	111/2023	Nulidad de Actuaciones	22/08/2023	30/08/2023	3	No
5	729/2012	Liquidación	11/09/2023	21/09/2023	5	No



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
38	3	41

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	16	15	1
Tribunal Distrital	25	21	4

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	12
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	10

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	77/2021	Civil Hipotecario	06/07/2023	30/10/23

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	112/2023	Civil Ordinario	30/08/2023	14/09/23
2	425/2022	Sucesorio Intestamentario	11/10/2023	07/11/2023
3	112/2023	Civil Ordinario	20/10/2023	/
4	343/2023	Civil Ordinario	6/11/2023	16/11/2023

Aclaración:

1. La información es obtenida del libro de medios de impugnación de este Juzgado.

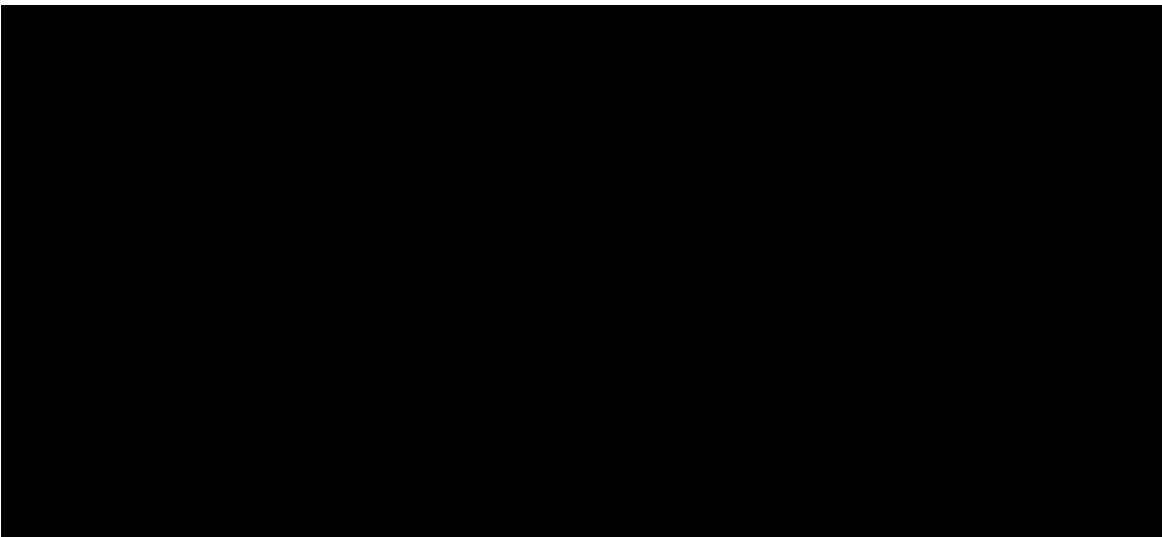
**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		10
Amparos concluidos		9
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	8
	Amparos desechados	1
Amparos pendientes de resolución		1

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		20
Amparos concluidos		10
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	5
	Amparos concedidos	5
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		10

Aclaración: La información se obtiene del libro de amparos de este Juzgado.



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	94
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	164

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
/	280/2024	29/04/2024	03/05/2024	A fin de que el promovente aclare la acción intentada	85 vuelta

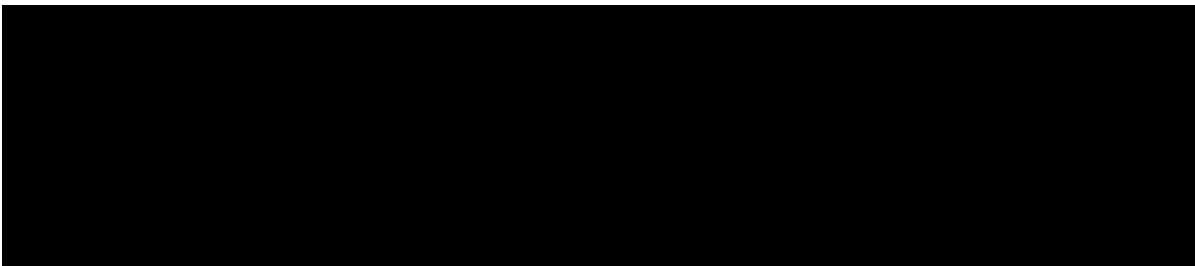
EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
48/2024	6/4/2024	No es parte del expediente en el que se comparece	143 vuelta

Aclaraciones:

1. La información es obtenida del libro de expedientillos y promociones irregulares.
2. Del expediente 280/2024 no se señala el tipo de Juicio toda vez que el motivo de su irregularidad es precisamente que no se especificó el tipo de juicio por el promovente.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

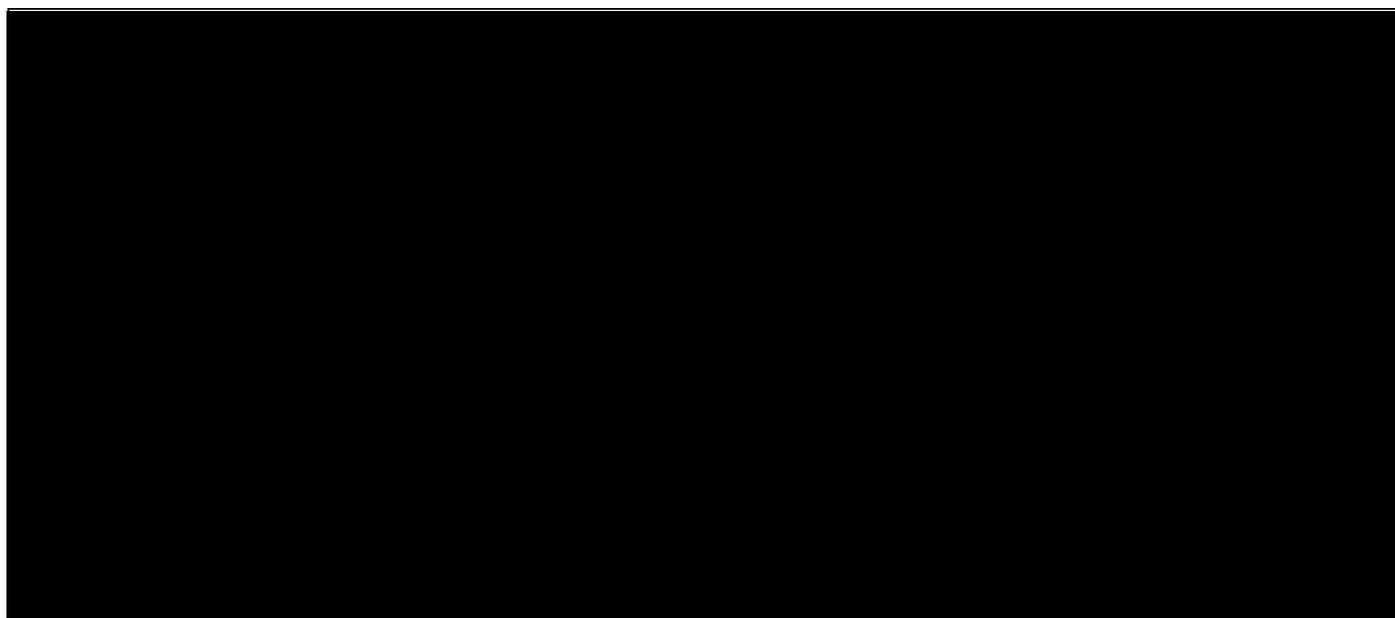
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	8/11/2023	11/2023	248	Solo envio el tomo dos	Si oficio de contestación
				Exp. 232/2010 sin especificación de tomo enviados	
				Exp. 642/2010 sin especificación de tomo enviado	
				152/2012 expediente físico no en listado	
TOTAL			248		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	248
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	57

Aclaración:

1. Los datos asentados de las remisiones de expedientes realizados al Archivo Regional, fueron obtenidos del apartado de archivo de Plataforma Web. Manifestando bajo protesta de decir verdad el Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciado Carlos Alonso Botello Piñón, que durante el periodo de Visita Judicial únicamente se realizó una sola remesa con número de oficio 11/2023.



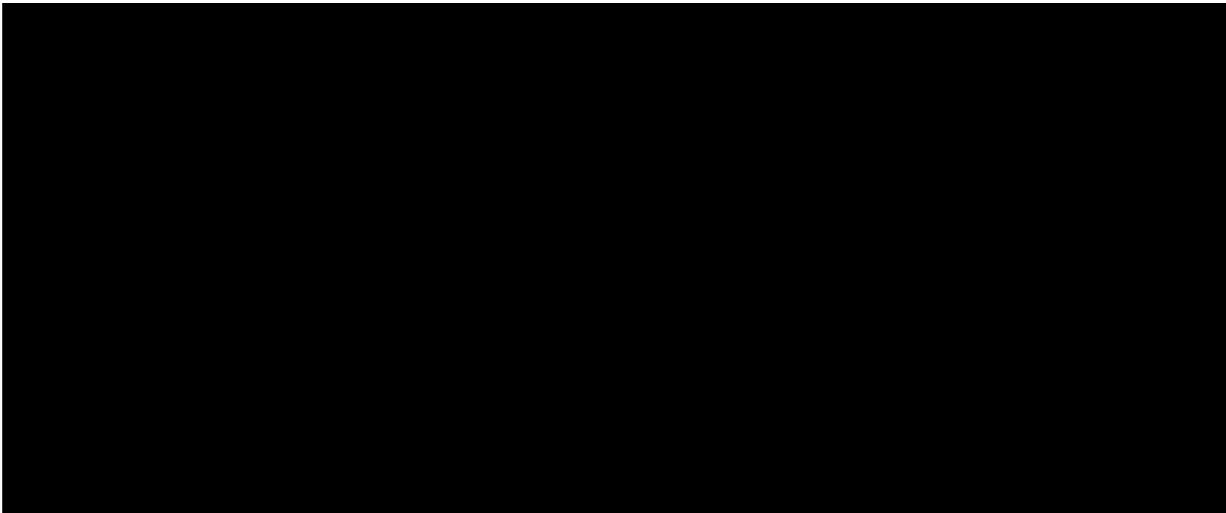
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Gabriela Ojeda Castro	390	4
Jaime Alberto Sánchez Arzave	364	3

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 676 notificaciones dentro.

Aclaración: Los datos asentados en el presente anexo, fueron proporcionados bajo protesta de decir verdad por los Actuarios.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	4,757
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

Aclaraciones:

1. De número total de promociones recibidas 4,480 fueron recibidas vía digital y 277 físicas.

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	2,713
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: En el libro de asuntos concluidos este Juzgado registra los desistimientos, convenios, desechamientos y caducidades.

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

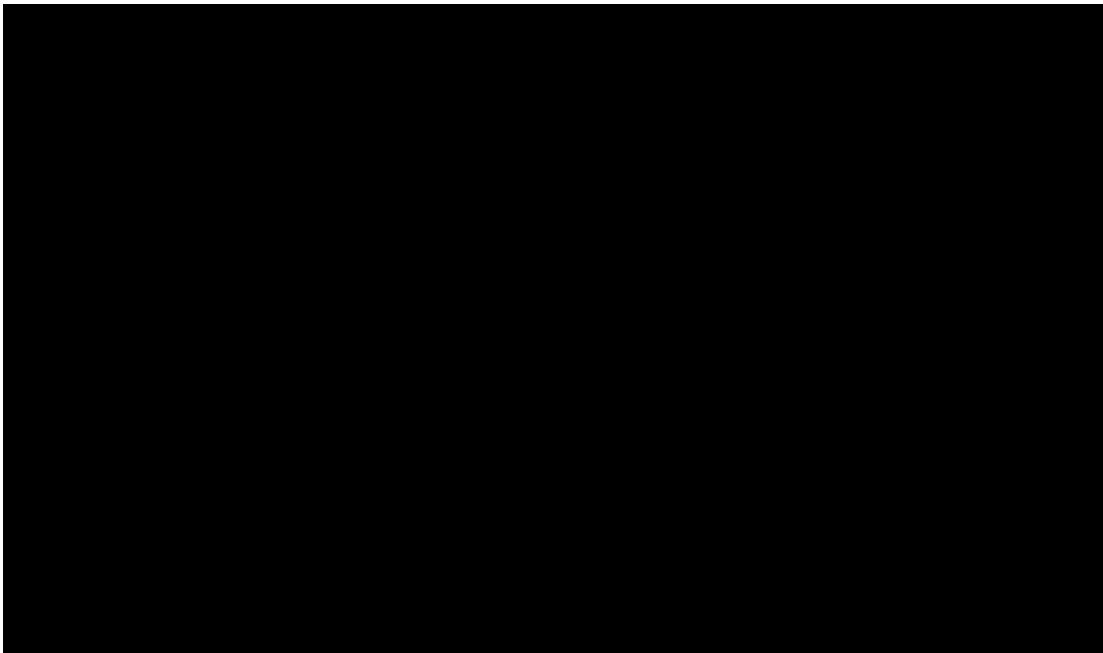
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,438
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	María Guadalupe López Martínez	28
2	Carlos Alonso Botello Piñón	905
3	Ana Lilia Rodríguez Guerrero	482
4	Arlette Estefanía Vidales Rodríguez	580
5	Claudia Elena Infante de la Riva	17
6	Claudia Elena Piña Santillán	17
7	Judith Ochoa Meléndez	195
8	Julio César Medina Hernández	170
9	Mayela Monserrat Moreno Herrera	1656
10	Consuelo Guadalupe Juache Mena	1388

Aclaraciones:

1. La información es obtenida del Sistema de Gestión SIGE.
2. La C. Consuelo Guadalupe Juache Mena, dejó de estar adscrita a este Juzgado el día 31/10/2024.



ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	387/2023	61/2024	24/04/2024	25/04/2024	Sí
2	493/2022	55/2024	12/04/2024	15/04/2024	Sí
3	311/2017	52/2024	04/04/2024	08/04/2024	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	21/2014	Sí
2	54/2014	Sí
3	42/2024	Sí
4	193/2014	Sí
5	29/2024	Sí
6	42/2024	Sí
7	62/2024	Sí
8	70/2024	Sí
9	429/2014	Sí
10	26/2024	Sí

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	639/2023	6/9/2023	8/9/2023	2	/	/	
2	662/2023	14/9/2023	18/9/2023	2	/	/	
3	627/2023	1/9/2023	5/9/2023	2	/	/	
4	737/2023	12/10/2023	17/10/2023	2	/	/	

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	755/2023	Este Juzgado se declara incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 24/10/2023, con motivo de que del escrito inicial de demanda se advierte que el último domicilio del de cujus, lo fue en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior, de conformidad con el artículo 40 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Acción Intentada: Juicio Sucesorio Intestamentario.
2	731/2023	Este Juzgado se declara incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 12/10/2023, con motivo de que el asunto es competencia del Juzgado De Primera Instancia en Materia Hipotecaria, de conformidad con el Acuerdo C-031/2022, de fecha 30 de marzo del 2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. Acción Intentada: Juicio Hipotecario.
3	733/2023	Este Juzgado se declara incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 12/10/2023, con motivo de que del escrito inicial de demanda se advierte que la cuantía de la cual se promueven medios preparatorios a juicio, en con motivo de de pago de rentas mensuales, por lo que el cómputo de dicho importe por un año no es competencia de este Juzgado, toda vez que no alcanza la cantidad de 600 UMAS.. Lo anterior, de conformidad con el artículo 35, 135, 136, 390 y 391 del Código Procesal Civil del Estado . Acción Intentada: Juicio Sucesorio Intestamentario.

4	698/2023	Este Juzgado se declara incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 02/10/2023, con motivo de que el asunto es competencia del Juzgado De Primera Instancia en Materia Hipotecaria, de conformidad con el Acuerdo C-031/2022, de fecha 30 de marzo del 2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. Acción Intentada: Juicio Hipotecario.
---	----------	--

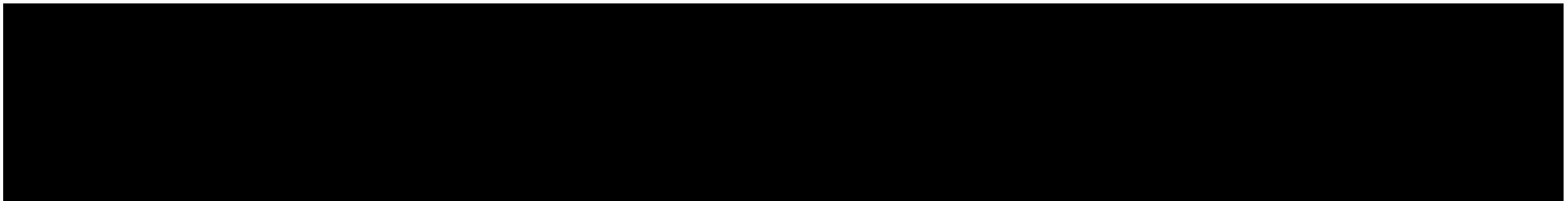
Excusa

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa
1	152/2024	El Juzgador se excusa de conocer del asunto por auto judicial de fecha 07 de marzo del 2024, con motivo de ser nieto del de cujus de la sucesión tramitada, ordenando la remisión de la excusa al Segundo Tribunal Distrital del Estado para la calificación de la misma, calificándose de legal por auto judicial del referido Tribunal de fecha 12/03/2024, calificando de legal la excusa, ordenando remitir los autos al Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	483/2023	19/10/2023	Admisión	24/10/2023	3	14/02/2024	15/02/2024	1	No	71
2	417/2023	1/9/2023	Prevención	5/9/2023	2	06/03/2024	07/03/2024	1	No	118
3	378/2022	18/8/2022	Admisión	22/8/2022	2	21/02/2024	28/02/2024	5	No	346
4	386/2023	15/8/2023	Prevención	18/8/2023	3	15/02/2024	21/02/2024	4	No	120
5	394/2022	25/8/2022	Admisión	29/8/2022	2	16/08/2023	18/08/2023	2	No	219
6	87/2023	10/2/2023	Prevención	16/2/2023	4	13/09/2023	29/09/2023	11	No	144
7	730/2021	2/12/2021	Admisión	3/12/2021	1	13/06/2023	04/07/2023	15	No	358
8	312/2023	23/6/2023	Admisión	27/6/2023	2	06/11/2023	09/11/2023	3	No	85
9	296/2023	6/1/2023	Prevención	5/6/2023	2	08/09/2023	13/09/2023	3	No	63
10	401/2023	18/8/2023	Prevención	24/8/2023	4	12/10/2023	18/10/2023	3	No	41
11	136/2023	17/3/2023	Admisión	22/3/2023	2	24/08/2023	28/08/2023	2	No	96
12	172/2022	5/4/2022	Admisión	8/4/2022	3	21/02/2024	22/03/2024	22	Sí	443

13	107/2022	4/3/2022	Admisión	7/3/2022	1	09/10/2023	17/10/2023	5	No	365
14	116/2020	13/3/2020	Admisión	18/3/2020	3	17/10/2023	23/10/2023	4	No	849
15	264/2023	26/5/2023	Admisión	2/6/2023	5	15/02/2024	23/02/2024	6	No	168
16	100/2024	5/3/2024	Admisión	7/3/2024	2	11/03/2024	12/03/2024	1	No	5
17	77/2024	20/2/2024	Admisión	22/2/2024	2	11/03/2024	12/03/2024	1	No	15
18	392/2022	25/8/2022	Admisión	29/8/2022	2	04/04/2024	19/04/2024	11	No	378
19	465/2022	3/10/2022	Admisión	5/10/2022	2	10/10/2023	17/10/2023	4	No	234
20	483/2022	13/10/2022	Admisión	17/10/2022	2	19/10/2023	26/10/2023	5	No	234
21	112/2022 Incidente de Ampliación de Inventario	7/2/2024	Admisión	9/2/2024	2	21/03/2024	22/03/2024	1	No	32
22	05/2023 Recurso de Nulidad de Actuaciones	23/1/2024	Admisión	25/1/2024	2	21/02/2024	29/02/2024	6	No	27
23	325/2023 Incidente de Nulidad de Notificación	21/8/2023	Admisión	21/8/2023	0	22/02/2024	29/02/2024	5	No	122
24	343/2023 Incidente de Incompetencia	02/09/2023	Admisión	12/9/2023	6	13/03/2024	14/03/2024	1	No	122



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.